

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N°01027-2024-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE-1289/UL-CS**

**A :** **ECON. FIDEL FERNANDEZ ALVAREZ**  
Dirección Administrativa del Hospital de Barranca- Cajatambo y SBS

**ASUNTO :** **REMISIÓN DE ACTA DE DECLARATORIA DESIERTO**

**REFERENCIA :** CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-HBCYSBS/CS- Primera Convocatoria

**FECHA :** Barranca, 14 de junio de 2024.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer de su conocimiento que el **CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-HBCYSBS/CS-1- Primera Convocatoria**, para la “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Supe- Laura Esther Rodríguez Dulanto”, ha sido declarado DESIERTO por este comité de selección, según los siguientes actuados:

**ANTECEDENTES:**

- Con fecha 06 de mayo del presente se instaló el comité de selección designado mediante Resolución Administrativa N°061-2024-GRL-GRDS-DIRESA-L-UE1289/DE/AL, el mismo que consta dentro del expediente mediante Formato N°05
- Con fecha 06 de mayo el comité de selección da conformidad al proyecto de bases del proceso mencionado líneas arriba.
- Mediante Formato N°07 se solicita a la dirección administrativa la aprobación de bases, el mismo que es aprobado mediante Memorando N°0673-2024/GRL-GRDS-DIRESA-L-UE1289/DA
- Con fecha 08 de mayo del presente el comité de selección dispone la convocatoria a través del portal SEACE.
- Con fecha 23 de mayo del presente se cierra la etapa de formulación de consultas y observaciones a través del portal SEACE.
- Con fecha 24 de mayo del presente la oficina de logística indica que no se presentaron consultas y observaciones al mencionado proceso, por lo cual se integra las bases con fecha 24 de mayo del presente.
- La presentación de ofertas se realiza a través del portal SEACE, con fecha 11 de junio del 2024

**ANALISIS:**

Que, con fecha 13 de junio del 2024 se realiza la evaluación y calificación de ofertas, en donde se detalla la inscripción de 22 participantes a dicho proceso. Sin embargo, solo llegaron a postular 03 empresas del rubro de seguridad y vigilancia. Acto seguido este comité procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas; donde **GRUPO SECURITY ROCER SAC** se detalla la siguiente observación a su expediente de contratación:

**1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

*Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.*

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona*

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. El postor en su página N° 10 en el precio de la oferta presenta firma pegada por el cual no se admite su oferta.

Por consiguiente, solo 02 postores pasaron a la etapa de evaluación:  
Detalle del precio de la oferta:

**FACTOR PUNTAJE: 88 PUNTOS**

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE SU OFERTA	% DEL VALOR ESTIMADO
1	<b>GRUPO TACTICO ALLIONS SAC</b>	S/ 431,878.40	88.00
2	<b>JAHIR SERVIS COMPANY SAC</b>	S/ 509,904.64	74.53

De la revisión de los requisitos de calificación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	<b>GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C.</b>	Las bases indican que adjunto al certificado de trabajo se debe acreditar: 1. Certificado Único Laboral, 2. Reporte de Vigilante SUCAMEC.  La experiencia del personal clave se acreditará mediante certificado y/o constancias de trabajo, el cual debe ser igual a la experiencia registrada en la Plataforma SEL SUCAMEC y el Certificado Único Laboral (Certijoven/Certiadulto).  Las bases solicitan Capacitación en Ofimática, certificación MINIMA DE AÑO (Word, Excel, Power Point). Esta empresa ALLIONS, presenta un certificado con fecha de emisión del año 2010
2	<b>JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.</b>	Para el presente proceso de selección se requiere que de acuerdo a la página N° 28 de las Bases Integradas, que sea mínimo técnico en administración y/o carreras afines con la finalidad de elaborar los informes que correspondan del cual el postor presenta un técnico, pero no cuenta con la experiencia de supervisor de cual solicitan en el Capítulo III en el numeral 5 del Perfil del Personal Solicitado.

Por lo expuesto, se evidencia en el cuadro precedente que no existe ofertas validas para el **CONCURSO PÚBLICO N°001-2024-HBCYSBS/CS-1- Primera Convocatoria**, para la “Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital de Supe- Laura Esther Rodríguez Dulanto”. Ante ello, este comité de selección actuando dentro de sus facultades según lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, declaró **desierto** el proceso mediante Formato N°22 suscrito por todos los miembros del comité de selección de manera unánime.

**RECOMENDACIONES:**

Por lo expuesto, se pone en conocimiento a usted y solicito derivar al titular de la entidad; según lo establecido en el numeral 65.2 del art 65

*“...” Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección,, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE;*

336

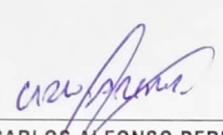
**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

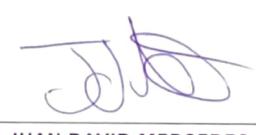
Por lo expuesto, se adjunta al presente informe el acta de desierto para su traslado al área usuaria y se sirva a confirmar si persiste la necesidad de manera URGENTE para la contratación del servicio requerido a fin de continuar con las acciones correspondiente y proceder a realizar la siguiente convocatoria.

Sin otro en particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestras muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente;

  
\_\_\_\_\_  
**TAP. LUIS ALBERTO PADILLA TOCAS**  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. CARLOS ALFONSO PEREZ GRADOS**  
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ECON. JUAN DAVID MERCEDES APARICIO**  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCION